

Guayaquil, Febrero 19 de 1.999

Señores
**ACCIONISTAS DE COMPAÑIA ADMINISTRADORA
DE INMUEBLES S.A. "CADISA"**
Ciudad.-

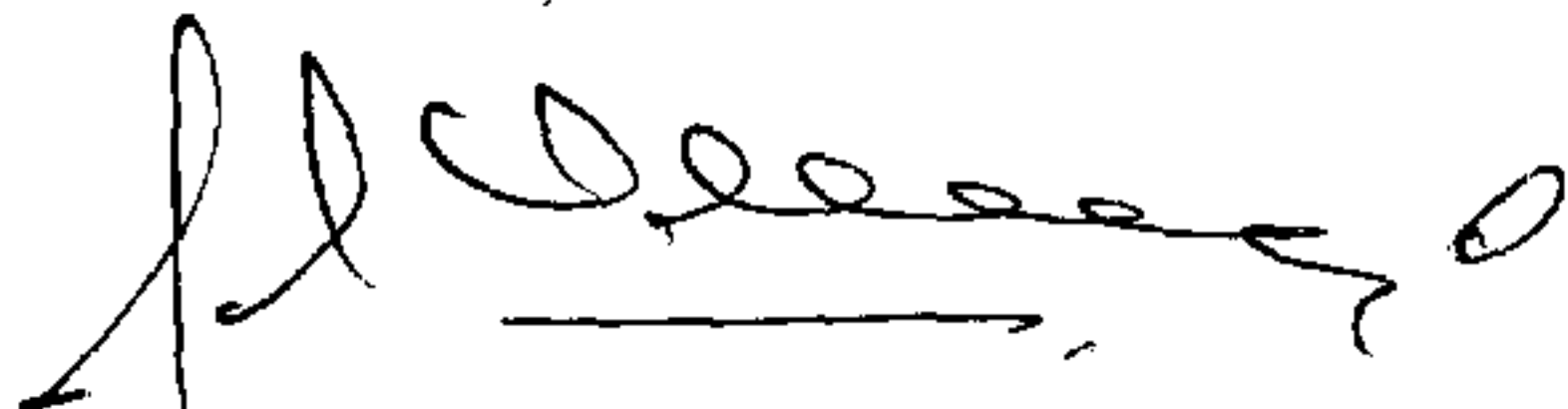
Señores Accionistas:

De acuerdo con el Artículo N° 321, numeral 4to. de la Ley de Compañías, he revisado el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de Diciembre de 1.998 de la Compañía Administradora de Inmuebles S.A. "CADISA".

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados reflejan la verdadera situación de la Empresa y de los resultados de sus operaciones; además, están formulados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados sobre una base consistente con la del año anterior.

En consecuencia, dejo a vuestra consideración el análisis y aprobación de éste dictamen.

Atentamente,



JORGE PEREZ PESANTES
COMISARIO

